



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-825012984-E2-2017
ADQUISICION DE 1,572 (UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS) GORRAS TIPO BEISBOLERAS PARA EL
PERSONAL POLICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN CON RECURSOS
FORTASEG 2017

ANEXO 1

PROPUESTA ECONOMICA

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA
PRESENTE:

EL SUSCRITO **CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.**, COMPARECE PARA EXPONER, CON RELACIÓN AL CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No IA-825012984-E2-2017 QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISIÓN EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

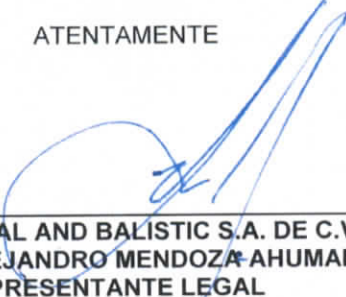
DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES, ASÍ TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE:

(DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS) POR IMPORTE TOTAL: **\$ 501, 468.00 (SON QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100) CON IMPUESTOS INCLUIDOS.**

CULIACAN, SINALOA, A 12 DE JUNIO DEL 2017

ATENTAMENTE



CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.
CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL

BLVD. PEDRO INFANTE 3770 LAS FLORES, CULIACAN SINALOA MEXICO, C.P. 80104
TEL: 667 721 5679



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC SA DE CV

COTIZACION

BLVD PEDRO INFANTE 3770 LAS FLORES, CULIACAN, SINALOA. C.P. 80104 TEL: 667 721 5679

CLIENTE: MUNICIPIO DE MAZATLAN

FECHA ACTUAL: 30/05/2017

ATENCION: OFICIALIA MAYOR

VIGENCIA:

PROYECTO MAZATLAN

CIUDAD: MAZATLAN, SINALOA

NUM	CANT	DESCRIPCION	P UNIT.	TOTAL
1	1572	5.11 GORRA MODELO 89260 COLOR DARK NAVY (INCLUYE BORDADO)	\$ 275.00	\$ 432,300.00

Sub-Total	\$432,300.00
I.V.A.	\$69,168.00
TOTAL	\$501,468.00

Observaciones:

INCLUYE ENVIO
50% AL HACER EL PEDIDO
50% AL ENVIAR LA MERCANCIA

ENTREGA: DEPENDIENDO TALLAS EN INVENTARIO EN FABRICA

GARANTIA: 12 MESES

MONEDA: MONEDA NACIONAL


CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL

www.CSITACTICAL.mx

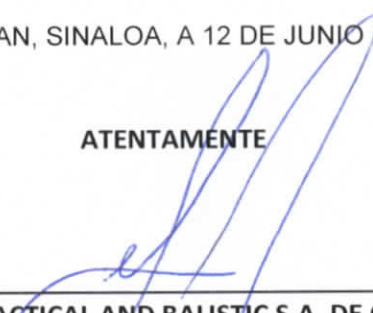
**5.11****DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

**CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-825012984-E2-2017
ADQUISICION DE 1,572 (UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS) GORRAS TIPO BEISBOLERAS PARA EL
PERSONAL POLICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN CON RECURSOS
FORTASEG 2017**

PUNTO A**PROPUESTA TECNICA**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1572	PIEZA	<p>GORRA 5.11 Uniform Hat Adjustable, MODELO 89260 Color Dark Navy</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo de tela: 35% Algodón, 65% poliéster.• Ojales bordados de la corona para la ventilación en tela ripstop, frente a 2 paneles, que cuente con interlínea para ayudar a mantener la forma de la gorra con 6 paneles y el botón de auto cubierto de tela en la parte superior de la corona.• Cinta con velcro en la parte trasera para ajuste,• Copa baja• Color azul marino de acuerdo al Manual de Identidad con la finalidad de lograr su homologación.• Calidad y descripción según muestra <p>Al frente estrella con escudo de la policía municipal diámetro de 7.5 x 7.5 cm. como mínimo con un margen de tolerancia de 3%+-tipo etiqueta textil (micro bordado) con orilla ribeteada directo en prenda para mayor realce.</p>

CULIACAN, SINALOA, A 12 DE JUNIO DEL 2017

ATENTAMENTE

**CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.
CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL**



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-825012984-E2-2017
ADQUISICION DE 1,572 (UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS) GORRAS TIPO BEISBOLERAS PARA EL
PERSONAL POLICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN CON RECURSOS
FORTASEG 2017

ANEXO 2


CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION

CULIACAN, SINALOA, A 12 DE JUNIO DEL 2017

LIC. JUAN MANUEL OCHOA ÁLVAREZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, QUE HEMOS LEIDO LA BASES, ANEXOS Y CONTRATO DEL
CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO **IA-825012984-E2-2017** PARA
LA ADQUISICION DE 1,572 (UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS) GORRAS TIPO BEISBOLERAS PARA EL
PERSONAL POLICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN,
SINALOA, ASI MISMO ACEPTAMOS CUMPLIR Y PARTICIPAR DENTRO DEL CONCURSO CON TODOS Y
CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLA.

ATENTAMENTE



CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.
CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL

BLVD. PEDRO INFANTE 3770 LAS FLORES, CULIACAN SINALOA MEXICO, C.P. 80104
TEL: 667 721 5679



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-825012984-E2-2017
ADQUISICION DE 1,572 (UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS) GORRAS TIPO BEISBOLERAS PARA EL
PERSONAL POLICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN CON RECURSOS
FORTASEG 2017

ANEXO 3


CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8
FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS, ARTÍCULOS 50 y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SINALOA, A 12 DE JUNIO DEL 2017

LIC. JUAN MANUEL OCHOA ÁLVAREZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN AL CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IA-
825012984-E2-2017 RELATIVA A LA ADQUISICION DE 1,572 (UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS) GORRAS
TIPO BEISBOLERAS PARA EL PERSONAL POLICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON RECURSOS FORTASEG 2017, MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PARA PARTICIPAR EN DICHO CONCURSO NO
ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE
LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NI DE LOS
ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PUBLICO.

ATENTAMENTE



CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.
CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL

BLVD. PEDRO INFANTE 3770 LAS FLORES, CULIACAN SINALOA MEXICO, C.P. 80104
TEL: 667 721 5679



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-825012984-E2-2017
ADQUISICION DE 1,572 (UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS) GORRAS TIPO BEISBOLERAS PARA EL
PERSONAL POLICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN CON RECURSOS
FORTASEG 2017

ANEXO 4

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

CULIACAN, SINALOA, A 12 DE JUNIO DEL 2017

LIC. JUAN MANUEL OCHOA ÁLVAREZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN AL CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. **IA-825012984-E2-2017** RELATIVO A LA ADQUISICION DE 1,572 (UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS) GORRAS TIPO BEISBOLERAS PARA EL PERSONAL POLICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON RECURSOS FORTASEG 2017, “**EL INVITADO**” (O SU REPRESENTANTE LEGAL) **CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA**, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CONFORME A LAS BASES DEL CONCURSO, Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DAREMOS CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y MANIFESTAMOS SOSTENER LA OFERTA PRESENTADA POR UN PERIODO DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA

ATENTAMENTE



CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.
CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-825012984-E2-2017
ADQUISICION DE 1,572 (UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS) GORRAS TIPO BEISBOLERAS PARA EL
PERSONAL POLICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN CON RECURSOS
FORTASEG 2017

ANEXO 5


FACULTAD PARA VERIFICAR LA INFORMACION ENTREGADA

CULIACAN, SINALOA, A 12 DE JUNIO DEL 2017

LIC. JUAN MANUEL OCHOA ÁLVAREZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN AL CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. **IA-825012984-E2-2017** RELATIVO A LA ADQUISICION DE 1,572 (UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS) GORRAS TIPO BEISBOLERAS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON RECURSOS FORTASEG 2017, "**EL INVITADO**" (O SU REPRESENTANTE LEGAL) **CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA**, POR MEDIO DEL PRESENTE, DOY FACULTADES A ESE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA PARA QUE VERIFIQUE TODA LA DOCUMENTACION E INFORMACION RECIBIDA DE PARTE DE MI REPRESENTADA, EN CASO QUE ASI LO DETERMINE.

ATENTAMENTE



CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.
CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-825012984-E2-2017
ADQUISICION DE 1,572 (UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS) GORRAS TIPO BEISBOLERAS PARA EL
PERSONAL POLICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN CON RECURSOS
FORTASEG 2017

ANEXO 6

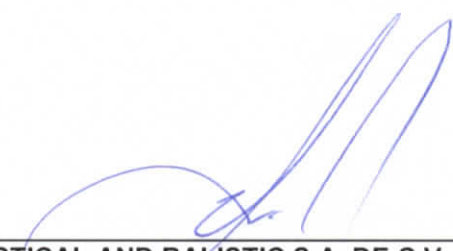
CARTA DE NO ENCONTRARSE IMPOSIBILITADA PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS CON
ENTIDADES PUBLICAS

CULIACAN, SINALOA, A 12 DE JUNIO DEL 2017

LIC. JUAN MANUEL OCHOA ÁLVAREZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN AL CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-825012984-E2-2017 RELATIVO A LA ADQUISICION DE 1,572 (UN MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS) GORRAS TIPO BEISBOLERAS PARA EL PERSONAL POLICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON RECURSOS FORTASEG 2017, "EL INVITADO" (O SU REPRESENTANTE LEGAL) **CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA**, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE: MI REPRESENTADA **NO SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS**



ATENTAMENTE



CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.
CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL

BLVD. PEDRO INFANTE 3770 LAS FLORES, CULIACAN SINALOA MEXICO, C.P. 80104
TEL: 667 721 5679

CEDULA **2134676**
 TITULO REGISTRADO A FOJAS **094-27**
 DEL LIBRO **A213**
 DE REGISTRO **EXTRAORDINARIO**
 GRADO **CONTADOR PUBLICO**

S E P
 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 DE REGISTRO Y EXAMENES DE CEDULAS

Ignacio Amato Barriguete

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
2134676
 EN VIRTUD DE QUE IGNACIO AMATO BARRIGUETE
 CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPONE EN PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
 PARA EJERCER LA PROFESION DE
CONTADOR PUBLICO

MEXICO D.F. 20 DE OCT DE 95

[Signature]

AL SEÑOR IGNACIO AMATO BARRIGUETE
 C.U. ESTABA CEDULAN OBTENIDA ANTERIOR


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MENDOZA AHUMADA CARLOS ALEJANDRO
 EDAD: 41 SEXO: H
 DOMICILIO: PRIV DEL REAL 12201 FRACC RESIDENCIAL AGUA CALIENTE 22420 TIJUANA, B.C.
 FOLIO: 0000012199132 AÑO DE REGISTRO: 1991 03
 CLAVE DE ELECTOR: MNAHCR70121309H400
 CURP: MEAC701213HDFNHR03
 ESTADO: 02 MUNICIPIO: 004
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0973
 EMISIÓN: 2012 VIGENCIA HASTA: 2022

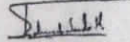



FIRMA

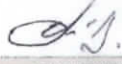



097300647324J

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
 CORTES O DIFERENCIAS.
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.


 ERNESTO JACOBINO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL







EL VOTANTE FEDERAL ES

LOCAL Y EXTRAORDINARIA





ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, a 07 de Noviembre de 2016

Ha sido procesado el aviso de actualización al registro federal de contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CTB130716MAA
Denominación/Razón Social:	CSI TACTICAL AND BALISTIC
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	

Tipo de Movimiento:

Identificación del aviso: Apertura de establecimiento o sucursal	Fecha del Aviso: 01/11/2016
---	------------------------------------

Datos de Ubicación:

Tipo de Domicilio: ESTABLECIMIENTO	Código Postal: 80104
Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)	Nombre de Vialidad: PEDRO INFANTE
Número Exterior: 3770	Número Interior:
Nombre de la Colonia: LAS FLORES	Nombre de la Localidad: CULIACAN DE ROSALES
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CULIACAN	Nombre de la Entidad Federativa: SINALOA
Entre Calle: TREPANI	Y Calle: DEL OLMO
Características del Domicilio: FACHADA COLOR BLANCO	Referencias Adicionales: ESTA UNICADO AUN LADO DE GASPASA



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México.
 o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
 Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx



ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Teléfono Fijo:	664 6470033
Correo Electrónico:	csitacbal@gmail.com

Datos de Identificación del Representante Legal:

RFC: MEAC701213MGA	CURP: MEAC701213HDFNHR03	
Nombre (s): CARLOS ALEJANDRO	Primer Apellido: MENDOZA	Segundo Apellido: AHUMADA
Fecha de Nacimiento: 13/12/1970		

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Cadena Original Sello: II07/11/2016IRF201678446071IAutoserviciolAESTAICTB130716MAAI2000001000007000112188II
 Sello Digital: 1AIBuCZvKDxuAWwHboVEpxvkJ6zI4Iqd1zG0ytp9Jrswcv3XULio88M8649Kc1fah1aaa9IMba0KolruXstQk/ysL8LjksnP/4TpKD3QJuL4xeqd6PJwciLjm9gezOallqQh78dzwLeHfmrGJrdyW5N1Kv9DrPu3F6DShtJ2kGs=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
 o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
 Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: CTB130716MAA
Denominación o razón social: CSI TACTICAL AND BALISTIC SA DE CV

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2016
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	03/04/2017 19:50		
Número de operación:	170090031999		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES
A favor:	79,678
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

ffZ7aamcGcdbJF1NHdk/6pRECSVnUdHR4Y7n+w1jdf9jIW/50ZHpv3hJAvX6EdcziAPD1vwBui0DMAqRNHWBZ16BCx3W+KfPDuhr
UBeLWUX0BuXVRfkx6mSFpt+yvFFLU609nQsPUyZ6hyJwxC/LL+83DTV+zu/7QDmYUurUX4I=



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DATOS GENERALES

TIPO DE DECLARACIÓN TIPO DE COMPLEMENTARIA

PERIODO EJERCICIO

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN NÚMERO DE OPERACIÓN

DATOS INICIALES

INDIQUE SI OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS

INDIQUE SI SE DEDICA EXCLUSIVAMENTE A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE

INDIQUE SI SE TRATA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN

EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE EL RFC DE LA CONTROLADORA

EN CASO DE SER INTEGRADA INDIQUE EL RFC DE LA INTEGRADORA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	106,606,982	106,606,982	106,606,982
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS			
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES	371,907	371,907	371,907
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO			
INGRESOS NETOS	106,235,075	106,235,075	106,235,075
INVENTARIO INICIAL			10,861,000
COMPRAS NETAS NACIONALES	97,822,967	97,822,967	97,822,967
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN			0
INVENTARIO FINAL			14,357,309
COSTO DE LAS MERCANCÍAS			94,326,658
MANO DE OBRA			
MAQUILAS			
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS			94,326,658
UTILIDAD BRUTA			11,908,417
PÉRDIDA BRUTA			
GASTOS DE OPERACIÓN	11,219,185	11,219,185	11,219,185
UTILIDAD DE OPERACIÓN			689,232
PÉRDIDA DE OPERACIÓN			
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES			
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO			
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES			
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO			
GANANCIA CAMBIARIA	317,223	317,223	317,223
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES			
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO			

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES	356,724	356,724	356,724
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO			
PÉRDIDA CAMBIARIA	394,457	394,457	394,457
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE			
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE			
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES			
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS			
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS			
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			-433,958
OTROS GASTOS NACIONALES			199
OTROS GASTOS EXTRANJEROS			
OTROS GASTOS			199
OTROS PRODUCTOS NACIONALES			7,557
OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS			
OTROS PRODUCTOS			7,557
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS			
GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			262,632
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS			
ISR			
IETU			
IMPAC			
PTU			36,407
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA			
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA			
EFECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			
UTILIDAD NETA			226,225
PÉRDIDA NETA			

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

	ACTIVO		CAPITAL CONTABLE
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	<input type="text"/>	ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	<input type="text"/>
SUMA ACTIVO	42,533,603	SUMA CAPITAL CONTABLE	1,220,296
		SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	42,533,603

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	226,225	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN		COSTO DE LO VENDIDO FISCAL	94,221,380
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	370,762
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	226,225	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	1,081,968	ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	681,430	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
ANTICIPOS DE CLIENTES	400,249	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS		INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	356,724
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL		OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	289	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	368,544
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO		INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	368,544
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	94,654,092	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN	
COSTO DE VENTAS CONTABLE	94,326,658	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	287,854	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	39,580	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
ISR, IETU, IMPAC Y PTU		OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	644,875
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO			
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA			
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO			
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES			
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	94,948,866		

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

DATOS INFORMATIVOS DEL COSTO DE VENTA FISCAL

DATOS DEL INVENTARIO BASE

INDIQUE EL MÉTODO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL INVENTARIO BASE

Inventario inicial

DATOS INFORMATIVOS

MONTO DEL INVENTARIO INICIAL

MONTO DE LA MATERIA PRIMA CONSUMIDA, MANO DE OBRA Y LOS GASTOS INDIRECTOS DEDUCIBLES

OPCIÓN DE ACUMULACIÓN DE INVENTARIOS

INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN DEL INVENTARIO BASE

Sin selección

DIFERENCIA DE LA COMPARACIÓN DE INVENTARIOS DE IMPORTACIÓN

INVENTARIO REDUCIDO

INVENTARIO BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO QUE DECLARA

INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO

SALDO PENDIENTE POR DEDUCIR AL 1° DE ENERO DE 2005

PORCENTAJE DE ACUMULACIÓN

COSTO DE LO VENDIDO PENDIENTE DE DEDUCIR DE MERCANCIAS ENAJENADAS A PLAZO

PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

INVENTARIO ACUMULABLE

SISTEMAS Y BASES DE VALUACIÓN

INDIQUE LA OPCIÓN PARA DETERMINAR EL COSTO DE LO VENDIDO

Costeo absorbente

INDIQUE LA BASE DE COSTOS UTILIZADA

Costos históricos

MÉTODOS DE VALUACIÓN

INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN UTILIZADO

Costo promedio

COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O AL DE REPOSICIÓN

COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O DE REPOSICIÓN

TIPO DE PRECIO CONSIDERADO

Sin selección

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

INVERSIONES

SEÑALE SI LA DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES APLICA COMO	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	No	INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA	No	CONTRIBUYENTE CON INGRESOS DE HASTA 100 MDP	No	
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
					DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO	DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
CONSTRUCCIONES		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MAQUINARIA Y EQUIPO		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	133,790	<input type="text"/>	1,408,586
EQUIPO DE CÓMPUTO		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	236,972	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERÍODOS PREOPERATIVOS		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES Y TANQUES		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INVERSIONES REALIZADAS PARA LA EXPLORACIÓN, RECUPERACIÓN SECUNDARIA Y MEJORADA, Y EL MANTENIMIENTO NO CAPITALIZABLE		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO O GAS NATURAL		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL					370,762	<input type="text"/>	1,408,586

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS Y SALARIOS	692,043	CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	<input type="text"/>
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	17,657	APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	71,176
REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	<input type="text"/>	APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	<input type="text"/>
DONATIVOS OTORGADOS	<input type="text"/>	CUOTAS AL IMSS	85,067
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	<input type="text"/>	CONSUMOS EN RESTAURANTES	<input type="text"/>
FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	<input type="text"/>	PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	<input type="text"/>



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPS	16,076	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	
SEGUROS Y FIANZAS	296,893	MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR	33,134
PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES		MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	15,573
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	270,462	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	10,837,945
		TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	12,302,892



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	<input type="text"/>	SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN	<input type="text" value="56,349"/>
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS (AGUAS PROFUNDAS)	<input type="text"/>	MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE	<input type="text"/>
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CRÉDITOS	<input type="text" value="93,552,350"/>	MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE POR LA QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	<input type="text"/>
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS	<input type="text" value="336,900,488"/>	MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE POR LA QUE SE DIFIRIÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	<input type="text"/>
COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	<input type="text" value="0.0095"/>	MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE	<input type="text"/>
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	<input type="text"/>		
ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR	<input type="text"/>		
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	<input type="text"/>		
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (GENERADA A PARTIR DEL EJERCICIO 2014)	<input type="text"/>		
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA	<input type="text"/>		



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN QUE OPTA POR DIFERIR EL ISR

UTILIDAD GRAVABLE NO DISTRIBUIDA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	<input type="text"/>	UTILIDAD GRAVABLE DISTRIBUIDA EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>
MONTO DEL ISR A DIFERIR EN EL EJERCICIO ANTERIOR	<input type="text"/>	MONTO DE LA UTILIDAD GRAVABLE TRANSMITIDO POR FUSIÓN O ESCISIÓN	<input type="text"/>
UTILIDAD GRAVABLE NO DISTRIBUIDA EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>	MONTO EN INVERSIONES PRODUCTIVAS EQUIVALENTE AL ISR DIFERIDO	<input type="text"/>
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD GRAVABLE	<input type="text"/>		

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	<input type="text" value="36,407"/>	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	<input type="text"/>
---	-------------------------------------	---	----------------------

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	107,645,186	OTRAS CANTIDADES A CARGO	
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	106,629,550	OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
DEDUCCIÓN ADICIONAL POR PAGO DE SERVICIOS PERSONALES EN LA OPERACIÓN DE MAQUILA		DIFERENCIA A CARGO	0
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	1,015,636	DIFERENCIA A FAVOR	79,678
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	104,634	ISR DIFERIDO A CARGO QUE PAGA EN EL EJERCICIO (INTEGRADA)	
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	911,002	ISR DIFERIDO A ENTERAR POR DESINCORPORACIÓN	
PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO		MONTO DEL ISR DEL EJERCICIO QUE PODRÁ DIFERIRSE (SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN)	
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO		MONTO DEL ISR DIFERIDO DE EJERCICIOS ANTERIORES PAGADO EN EL EJERCICIO (SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN)	
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO		ISR A CARGO DEL EJERCICIO	
RESULTADO FISCAL	911,002	ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	79,678
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	273,301	IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	273,301	IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE			
IMPUESTO DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE			
FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO			
MONTO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE			
MONTO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DE LA PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE			
IMPUESTO DEL EJERCICIO A ENTERAR			
ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			
ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL			
ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL			
OTROS ESTÍMULOS			
TOTAL DE ESTÍMULOS			
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTREGADOS A LA CONTROLADORA			
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN	352,979		
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE			



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	<input type="text"/>
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS	<input type="text"/>
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A CARGO	<input type="text"/>
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL ENTREGADO (EN EXCESO)	<input type="text"/>

DATOS INFORMATIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TOTAL DEL ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES	<input type="text"/>
TOTAL DEL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>	IMPAC RECUPERADO EN EL EJERCICIO DERIVADO DE LA DESCONSOLIDACIÓN	<input type="text"/>
TOTAL DEL ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>	MONTO DEL ISR DEL EJERCICIO QUE PODRÁ DIFERIRSE (INTEGRADA)	<input type="text"/>
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO NO APLICADA	<input type="text"/>	INDIQUE EL EJERCICIO QUE CORRESPONDE AL ISR DIFERIDO QUE PAGA (INTEGRADA)	<input type="text"/>
MONTO APLICADO DEL ESTÍMULO FISCAL DE CHATARRIZACIÓN	<input type="text"/>	EJERCICIO DEL ISR DIFERIDO QUE SE PAGA POR DESINCORPORACIÓN (DEL)	<input type="text"/>
		EJERCICIO DEL ISR DIFERIDO QUE SE PAGA POR DESINCORPORACIÓN (AL)	<input type="text"/>
		SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	<input type="text"/>
		PORCENTAJE DE DEDUCCIÓN APLICADO TRATÁNDOSE DE INVERSIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES	<input type="text" value="Sin selección"/>
		SALDO INICIAL EN EL EJERCICIO (CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES)	<input type="text"/>
		RETIROS EN EL EJERCICIO (CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES)	<input type="text"/>
		RETIROS REALIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES (CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES)	<input type="text"/>
		MONTO TOTAL DE RETIROS REALIZADOS AL EJERCICIO DE QUE SE TRATE (CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES)	<input type="text"/>
		MONTO DE LOS INGRESOS QUE CORRESPONDEN A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE	<input type="text"/>

DATOS INFORMATIVOS DEL ESTÍMULO FISCAL RELACIONADOS CON EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS

NÚMERO DE VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS POR LAS QUE SE OPTÓ POR PAGAR EL ISTUV	<input type="text"/>	MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV ACREDITADO CONTRA EL ISR EN PAGOS PROVISIONALES	<input type="text"/>
MONTO TOTAL DEL ISTUV PAGADO POR VEHÍCULOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS	<input type="text"/>	REMANENTE DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV PENDIENTE DE ACREDITAR	<input type="text"/>
TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV APLICABLE A VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS, DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>	TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV APLICABLE A VEHÍCULOS NUEVOS ADQUIRIDOS POR PERSONAS MORALES, DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

DETERMINACIÓN DEL PAGO R1 ISR PERSONAS MORALES

A CARGO	<input type="text"/>	ACREDITAMIENTO SORTEOS	<input type="text"/>
A FAVOR	<input type="text" value="79,678"/>	DIÉSEL MARINO	<input type="text"/>
PARTE ACTUALIZADA	<input type="text"/>	TOTAL DE APLICACIONES	<input type="text" value="0"/>
RECARGOS	<input type="text"/>	FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	<input type="text"/>
MULTA POR CORRECCIÓN	<input type="text"/>	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	<input type="text"/>
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text" value="0"/>	CANTIDAD A CARGO	<input type="text" value="0"/>
CRÉDITO AL SALARIO	<input type="text"/>	¿OPTA POR PAGAR EN PARCIALIDADES?	<input type="text" value="Sin selección"/>
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	<input type="text"/>	IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	<input type="text"/>
COMPENSACIONES	<input type="text"/>	IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD	<input type="text"/>
CRÉDITO IEPS DIÉSEL, SECTOR PRIMARIO Y MINERO	<input type="text"/>	CANTIDAD A FAVOR	<input type="text"/>
DIÉSEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE	<input type="text"/>	CANTIDAD A PAGAR	<input type="text" value="0"/>
USO DE INFRAESTRUCTURA, CARRETERA DE CUOTA	<input type="text"/>		
OTROS ESTÍMULOS	<input type="text"/>		



Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, Ciudad de México C.P. 06600.
 RFC: CSS160330CP7
 CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

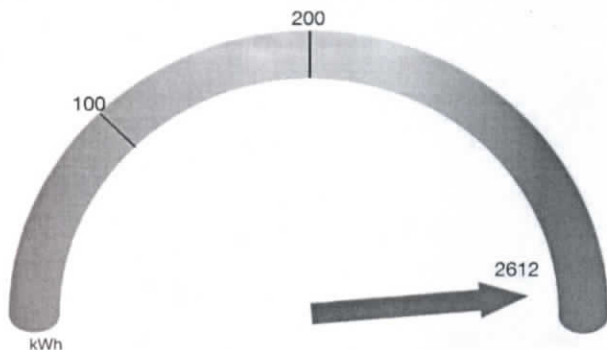
Nombre y Domicilio

**CSI TACTICAL AND BALISTIC SACV
 CTO COM OTAY 1900 I 12 CM1 CP.
 LAZARO CARDENAS Y AEROPUE
 OTAY TIJUANA. C.P. 22435
 TIJUANA, BC**

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
39DA01C019587055	General < 25kW	02	2

Medición de consumo				
Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
05E80F	63690	61078	1	2612

Apoyo gubernamental	



La gráfica representa tu consumo de energía y el nivel de uso



Si quieres ir a la página web

**¡CUIDADO!
 QUE NO TE SORPRENDAN**

CFE NUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ.



Fecha, hora y lugar de impresión: 08 JUN 2017 01:24:56 hrs. Canon Aviacion 1889 Zona Rio Tijuana Tijuana Baja California Mexico CP 22320

Número de servicio: 003130612121
 01 003130612121 170611 000011296 7

-1-



Cuenta: 39DA01C019587055 **Clave de envío:** Repartir

Total a pagar del periodo facturado

\$11,296.00

(ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

003 130 612 121

Fecha límite de pago

11 JUN 17

Información importante

Corte a partir de 12 JUN 17.
 Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango excedente.

Período Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en \$
29 MAR 17 AL 29 MAY 17	61	42.81	185.18

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
1er. Escalón	100	2.743	274.30
2do. Escalón	100	3.307	330.70
Excedente	2,412	3.645	8,791.74
Cargo fijo (2)		66.400	132.80
Suma	2,612		9,529.54

Importe de la facturación

Energía	9,529.54
IVA 16%	1,524.72
Fac. del Periodo	11,054.26
DAP	241.57
Adeudo Anterior	15,324.63
Su Pago	15,324.00-
Total	\$11,296.46

Total a pagar:
\$11,296.00

(ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

DETALLE DE OPERACIONES

Facturación	Tipo	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de pago	Línea de captura
Adeudos anteriores						
del 26 ENE 17 al 29 MAR 17	Normal	3793	\$15,324.00	\$15,324.00		
del 28 NOV 16 al 26 ENE 17	Normal	4476	\$17,431.00	\$17,431.00		
del 26 SEP 16 al 28 NOV 16	Normal	3451	\$12,672.00	\$12,672.00		
del 26 JUL 16 al 26 SEP 16	Normal	4765	\$16,944.00	\$16,944.00		
del 25 MAY 16 al 26 JUL 16	Normal	4350	\$14,376.00	\$14,376.00		
del 29 MAR 16 al 25 MAY 16	Normal	2342	\$8,016.00	\$8,016.00		
del 27 ENE 16 al 29 MAR 16	Normal	3227	\$10,599.00	\$10,599.00		
del 27 NOV 15 al 27 ENE 16	Normal	5565	\$17,451.00	\$17,451.00		
del 28 SEP 15 al 27 NOV 15	Normal	2042	\$6,937.00	\$6,937.00		
del 28 JUL 15 al 28 SEP 15	Normal	4080	\$13,431.00	\$13,431.00		
del 28 MAY 15 al 28 JUL 15	Normal	2709	\$8,819.00	\$8,819.00		
Adeudo Total					\$0.00	

CARGOS PENDIENTES POR APLICAR

OBSERVACIONES

Le invitamos a consultar y aplicar las medidas de ahorro de energía eléctrica publicadas en www.cfe.gov.mx o marque al 071.
 Le recordamos que puede pagar su Aviso - Recibo en cualquiera de nuestros CFEmáticos

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha.
 Secretaria de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono:

DATOS FISCALES



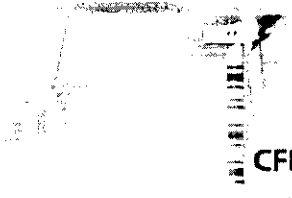
CTB130716MAA
 CSI TACTICAL AND BALISTIC SACV
 CTO COM OTAY 1900 I 12 CM1 CP.
 TIJUANA, BC
 Serie: AA Folio: 000030255479
 Folio Fiscal: 2AB33F98-1087-426D-BB6B-A9E776B1CBFF
 No. Certificado del SAT: 00001000000300494998 No. Certificado del CSD: 00001000000404010245
 Fecha y hora de certificación: 2017-05-30T19:19:09
 Unidad de medida: No Aplica
 Método de pago: NA
 Régimen Fiscal: RÉGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

Cadena original

| 1 | 0 | 2AB33F98-1087-426D-BB6B-A9E776B1CBFF | 2017-05-30T19:19:09 | guY+7Xj c8f1quSj Vi l Rd3Mr g40
 s ENSUK My v95GPO535Xsydqwi Xf l XehvFO7gKdMc+ggGu7GTpfi boZNPti q6nK0vh6RI hO3d3B+Hwl 1el / 4YNTnsqp
 QW5FyC2zx4AWNpYj 6l VCADSG+xi W51z6WGDRTvys / ZXwi +4l GoXHASqou77VFyGu / y2gMNEMu28j v6l aycZbXCPt2
 3f j n2ZD2OT03 / Ng0VvUn8B9t H9kFf 3bumxMQvoEwf j SpZxuAa5CzvHpk l B+vr KZZ7l cDFKst cncA4Cs3dVesAkzs
 UmDQ1+r PjLH3m Rsr Rm7 CsGf U8D9KgTaz S9sUi Q20AFI ehzxcg= | vvmvsKa5ZAcI qJhsuU33Ssz j z973Um916+4u6Z
 U0tF1Pxp1fHdt +l BKnbpXP9j 2OsdUOf c6ubP2XLwWEMcR4l cwcWF DcnUHAT9CKDEXJ992kNNRr y l 2Ol Hb3pvVOMe
 s0pNigraGdCz41 FUI 18s6U8DXkm5J +Tn C0r 1 QcYmORTc= sale 0300494998 |
 guY+7Xj c8f1quSj Vi l Rd3Mr g40s ENSUK My v95GPO535Xsydqw vvmvsKa5ZAcI qJhsuU33Ssz j z973Um916+4u6Zl nqKj PxnfhKfHdt +l
 Xf l XehvFO7gKdMc+ggGu7GTpfi boZNPti q6nK0vh6RI hO3d3 B+Hwl 1el / 4YNTnsqpQW5FyC2zx4AWNpYj 6l VCADSG+xi W51z6
 WGDRTvys / ZXwi +4l GoXHASqou77VFyGu / y2gMNEMu28j v6l aycZbXCPt23f j n2ZD2OT03 / Ng0VvUn8B9t H9kFf 3bumxMQvoEw
 f j SpZxuAa5CzvHpk l B+vr KZZ7l cDFKst cncA4Cs3dVesAkzs U
 0tF1Pxp1fHdt +l BKnbpXP9j 2OsdUOf c6ubP2XLwWEMcR4l cwcWF DcnUHAT9CKDEXJ992kNNRr y l 2Ol Hb3pvVOMe
 s0pNigraGdCz41 FUI 18s6U8DXkm5J +Tn C0r 1 QcYmORTc=

NUESTRO PORTAL EN INTERNET

www.cfe.gov.mx



MARCA: 071
 SERVICIO LAB 24 HORAS
 LOS 365 DÍAS DEL AÑO

CFE, cada vez más cerca de ti

Logos of partner banks and retailers: Scotiabank, AFIRME, HSBC, Suburbia, Supermercado, Banajercito, Banorte, Walmart, Copal, Banco del Buro, BDO Bancomer, Comercial Mexicana, Soriana, Inbursa, Banamex, Telcel, and others.

¿DÓNDE PUEDO PAGAR?



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA	11,132.80
BANCOS	1,772,401.25
CLIENTES	10,362,243.19
INVENTARIOS	14,357,309.20
CONTRIBUCIONES A FAVOR	470,491.90
IVA ACREDITABLE	4,031,907.50
DEPOSITOS EN GARANTIA	118,372.50

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE :

31,123,858.34

ACTIVO NO CIRCULANTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2,670,382.27
GASTOS DE INSTALACION	10,169,313.40

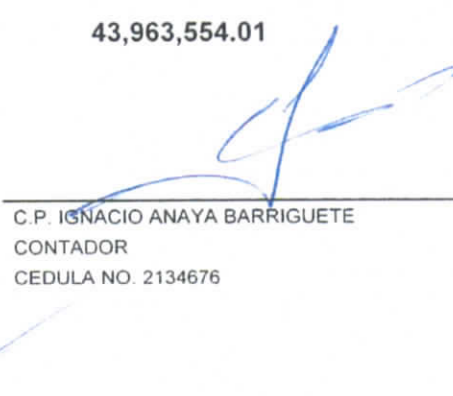
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE :

12,839,695.67

TOTAL DE ACTIVO

43,963,554.01


CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL


C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676

MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MÉXICO C.P. 22425

SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 INFONAVIT LAS
FLORES CULIACÁN, SINALOA MÉXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

2

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	36,310,669.11
ACREEDORES DIVERSOS	6,077,024.15
IMPUESTOS POR PAGAR	33,133.45
IVA POR PAGAR	286,024.06

TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO :

42,706,850.77


CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	50,000.00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	944,071.55
RESULTADO DEL EJERCICIO	262,631.69
TOTAL DE CAPITAL:	1,256,703.24

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL

43,963,554.01


CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL


C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MÉXICO C.P. 22425

SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 INFONAVIT LAS
FLORES CULIACÁN, SINALOA MÉXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

3

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INGRESOS :

INGRESOS POR VENTAS	106,235,074.34
TOTAL DE INGRESOS :	106,235,074.34

COSTOS :

COSTO DE VENTAS	94,326,658.36
TOTAL DE COSTOS :	94,326,658.36

UTILIDAD BRUTA

11,908,415.98

GASTOS DE OPERACION :

GASTOS DE OPERACION	11,219,217.91
TOTAL GASTOS DE OPERACION :	11,219,217.91


RESULTADO DE OPERACION

689,198.07

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(426,566.38)
PROVISION ISR Y PTU	-

RESULTADO DEL EJERCICIO

262,631.69


CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO

ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.
MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MÉXICO C.P. 22425

SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 INFONAVIT LAS
FLORES CULIACÁN, SINALOA MÉXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 31 DE ENERO DE 2017

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA	8,151.76
BANCOS	1,030,612.03
CLIENTES	6,656,936.62
INVENTARIOS	13,661,338.24
CONTRIBUCIONES A FAVOR	413,162.69
IVA ACREDITABLE	3,013,822.37
DEPOSITOS EN GARANTIA	78,074.50

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE :

24,862,098.21

ACTIVO NO CIRCULANTE

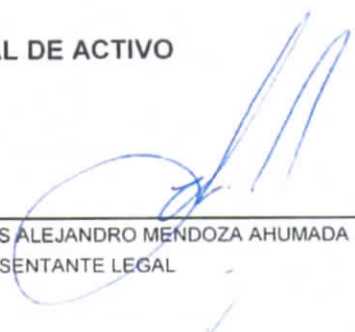

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,830,007.11
GASTOS DE INSTALACION	8,684,342.97

TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE :

10,514,350.08

TOTAL DE ACTIVO

35,376,448.29


CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MÉXICO C.P. 22425SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 COL. LAS FLORES
CULIACÁN, SINALOA MÉXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

2

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 31 DE ENERO DE 2017

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	24,849,679.94
ACREEDORES DIVERSOS	2,849,451.58
IMPUESTOS POR PAGAR	796.99
IVA POR PAGAR	61,516.54

TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO :

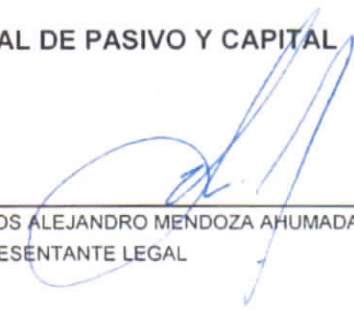

27,761,445.05

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	50,000.00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	5,940,980.58
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,624,022.66
TOTAL DE CAPITAL:	7,615,003.24

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL

35,376,448.29


CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MÉXICO C.P. 22425

SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 COL. LAS FLORES
CULIACÁN, SINALOA MÉXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

3

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2017

INGRESOS :

INGRESOS POR VENTAS	2,964,389.03
TOTAL DE INGRESOS :	2,964,389.03

COSTOS :

COSTO DE VENTAS	857,953.09
TOTAL DE COSTOS :	857,953.09

UTILIDAD BRUTA	2,106,435.94
----------------	--------------

GASTOS DE OPERACION :

GASTOS DE OPERACION	472,456.97
TOTAL GASTOS DE OPERACION :	472,456.97

RESULTADO DE OPERACION	1,633,978.97
------------------------	--------------

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(9,956.31)
PROVISION ISR Y PTU	-

RESULTADO DEL EJERCICIO	1,624,022.66
-------------------------	--------------

CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO

ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MEXICO C.P. 22425

SUCURSAL CULIACAN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 INFONAVIT LAS
FLORES CULIACAN, SINALOA MEXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 28 DE FEBRERO DE 2017

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA	25,966.44
BANCOS	1,648,848.15
CLIENTES	6,647,986.29
INVENTARIOS	17,180,247.82
CONTRIBUCIONES A FAVOR	616,113.86
IVA ACREDITABLE	4,871,999.47
DEPOSITOS EN GARANTIA	118,372.50

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE : 31,109,534.53



ACTIVO NO CIRCULANTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2,964,860.09
GASTOS DE INSTALACION	10,169,313.40

TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE : 13,134,173.49

TOTAL DE ACTIVO

44,243,708.02


CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MÉXICO C.P. 22425SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 INFONAVIT LAS
FLORES CULIACÁN, SINALOA MÉXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

2

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 28 DE FEBRERO DE 2017

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO A CORTO PLAZO


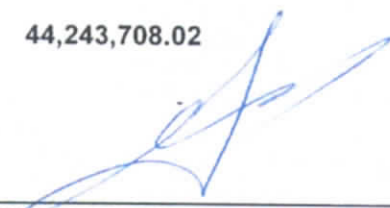
PROVEEDORES	38,328,965.11
ACREEDORES DIVERSOS	6,789,316.26
IMPUESTOS POR PAGAR	2,397.00
IVA POR PAGAR	9,001.22

TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO : 45,129,679.59

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	50,000.00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	1,208,034.12
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,144,005.69)
TOTAL DE CAPITAL:	(885,971.57)

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL 44,243,708.02


CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MEXICO C.P. 22425SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 INFONAVIT LAS
FLORES CULIACÁN, SINALOA MEXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

3

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2017

INGRESOS :

INGRESOS POR VENTAS	8,357,758.65
TOTAL DE INGRESOS :	8,357,758.65

COSTOS :

COSTO DE VENTAS	8,530,721.47
TOTAL DE COSTOS :	8,530,721.47

UTILIDAD BRUTA	(172,962.82)
----------------	--------------

GASTOS DE OPERACION :

GASTOS DE OPERACION	1,971,840.56
TOTAL GASTOS DE OPERACION :	1,971,840.56

RESULTADO DE OPERACION	(2,144,803.38)
------------------------	----------------

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	797.69
PROVISION ISR Y PTU	

RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,144,005.69)
-------------------------	----------------

CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO

ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.
MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MEXICO C.P. 22425

SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 INFONAVIT LAS
FLORES CULIACÁN, SINALOA MEXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2017

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA	25,741.58
BANCOS	5,110,084.30
CLIENTES	(18,193,642.86)
INVENTARIOS	19,362,182.40
CONTRIBUCIONES A FAVOR	680,713.79
IVA ACREDITABLE	4,466,114.72
DEPOSITOS EN GARANTIA	118,372.50

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE :

11,569,566.43

ACTIVO NO CIRCULANTE

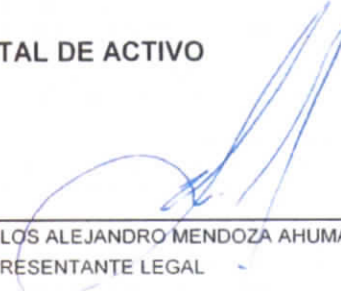
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2,952,953.31
GASTOS DE INSTALACION	10,169,313.40

TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE :

13,122,266.71

TOTAL DE ACTIVO

24,691,833.14


CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MÉXICO C.P. 22425SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 INFONAVIT LAS
FLORES CULIACÁN, SINALOA MÉXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

2

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2017

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO A CORTO PLAZO

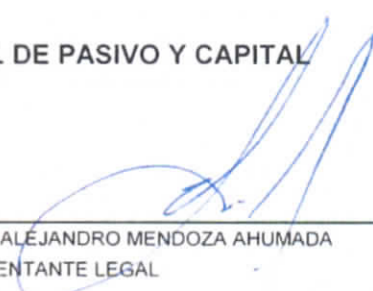
PROVEEDORES	10,060,862.16
ACREEDORES DIVERSOS	10,903,414.53
IMPUESTOS POR PAGAR	4,428.45
IVA POR PAGAR	46,185.63

TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO : 21,014,890.77

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	50,000.00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	1,206,703.14
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,420,239.23
TOTAL DE CAPITAL:	3,676,942.37

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL 24,691,833.14


CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MÉXICO C.P. 22425SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 INFONAVIT LAS
FLORES CULIACÁN, SINALOA MÉXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

3

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017

INGRESOS :

INGRESOS POR VENTAS	17,507,525.04
TOTAL DE INGRESOS :	17,507,525.04

COSTOS :

COSTO DE VENTAS	11,618,453.19
TOTAL DE COSTOS :	11,618,453.19

UTILIDAD BRUTA	5,889,071.85
----------------	--------------

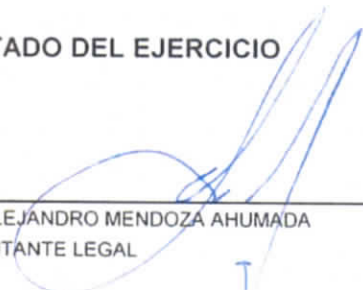
GASTOS DE OPERACION :

GASTOS DE OPERACION	3,420,900.90
TOTAL GASTOS DE OPERACION :	3,420,900.90

RESULTADO DE OPERACION	2,468,170.95
------------------------	--------------

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PROVISION ISR Y PTU	(47,931.72)
---	-------------

RESULTADO DEL EJERCICIO	2,420,239.23
-------------------------	--------------



CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL



C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS

MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MÉXICO C.P. 22425

SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 INFONAVIT LAS
FLORES CULIACÁN, SINALOA MÉXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 30 DE ABRIL DE 2017

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA	25,813.40
BANCOS	1,347,985.82
CLIENTES	(19,200,220.59)
INVENTARIOS	19,902,535.19
CONTRIBUCIONES A FAVOR	1,492,359.83
IVA ACREDITABLE	3,905,897.62
DEPOSITOS EN GARANTIA	118,372.50

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE :

7,592,743.77

ACTIVO NO CIRCULANTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2,922,031.69
GASTOS DE INSTALACION	10,169,313.40

TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE :

13,091,345.09

TOTAL DE ACTIVO

20,684,088.86


CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MÉXICO C.P. 22425SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 INFONAVIT LAS
FLORES CULIACÁN, SINALOA MÉXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

2

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 30 DE ABRIL DE 2017

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEÉDORES	6,572,995.68
ACREEDORES DIVERSOS	10,678,561.88
IMPUESTOS POR PAGAR	2,938.06

TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO :

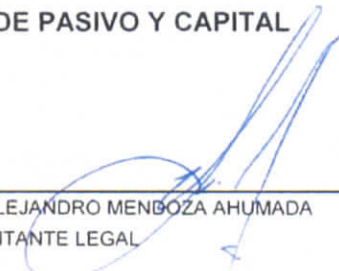
17,254,495.62

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	50,000.00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	1,206,703.14
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,172,890.10
TOTAL DE CAPITAL:	3,429,593.24

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL

20,684,088.86


CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MÉXICO C.P. 22425

SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 INFONAVIT LAS
FLORES CULIACÁN, SINALOA MÉXICO C.P. 80104



5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

TEL. (664) 647 00 33
WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

3

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2017

INGRESOS :

INGRESOS POR VENTAS	22,073,707.64
TOTAL DE INGRESOS :	22,073,707.64

COSTOS :

COSTO DE VENTAS	15,870,596.23
TOTAL DE COSTOS :	15,870,596.23

UTILIDAD BRUTA	6,203,111.41
----------------	--------------

GASTOS DE OPERACION :

GASTOS DE OPERACION	3,987,626.81
TOTAL GASTOS DE OPERACION :	3,987,626.81

RESULTADO DE OPERACION	2,215,484.60
------------------------	--------------

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(42,594.50)
PROVISION ISR Y PTU	-

RESULTADO DEL EJERCICIO	2,172,890.10
-------------------------	--------------

CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE
CONTADOR
CEDULA NO. 2134676

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO

ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

MATRIZ TIJUANA
CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL I-12
CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA MÉXICO C.P. 22425

SUCURSAL CULIACÁN
BLVD. PEDRO INFANTE NO. 3770 INFONAVIT LAS
FLORES CULIACÁN, SINALOA MÉXICO C.P. 80104

CONSTITUCION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"CSI TACTICAL AND BALISTIC"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**. SE EXPIDE PARA USO DE LA MISMA.-----

ESCRITURA: 28,619

VOLUMEN: 894

AÑO: 2013

PRIMER TESTIMONIO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, located in the bottom right corner of the page.



Notaria Pública 10

Tijuana, B.C.

Lic. Ingrid M. Fernández Valencia
Notaria Titular



----- VOLUMEN (894) OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -----

----- ESCRITURA (28,619) VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS
DIECINUEVE. -----

----- En la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil trece, yo, Licenciada Ingrid M. Fernández Valencia, Titular de la Notaría Pública Número Diez de la Jurisdicción, en ejercicio, hago constar LA CONSTITUCION de la persona moral denominada "**CSI TACTICAL AND BALISTIC**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que ante mí formalizan los señores **ENRIQUE PALAFOX CONSS** y **CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA**, ambos por su propio derecho, conforme a las siguientes:-----

----- **CLAU S U L A S** -----

----- **DENOMINACION** -----

----- PRIMERA.- Se constituye una Sociedad Anónima de Capital Variable que se denominará "**CSI TACTICAL AND BALISTIC**", denominación la cual, al emplearse, irá seguida de las palabras **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** o de su abreviatura "**S.A. DE C.V.**". -----

----- **OBJETO** -----

----- SEGUNDA.- Previo cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables, la Sociedad tendrá por objeto social el siguiente: -----

----- a) La distribución, representación, comercialización, importación, exportación, adquisición, enajenación y en cualquier otra forma de explotación comercial, por enajenación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de productos y artículos destinados a la protección y seguridad pública y privada, deportivos y uniformes profesionales, uniformes tácticos, policiales, militares, juguetería, armería, asesoramiento de servicios de seguridad, entrenamiento y cursos de seguridad y defensa personal, así como la compra venta de equipos y sistemas, vestuarios y accesorios que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social permitidos por la ley y en su caso previo los permisos que se requieran. -----

----- b) La fabricación, producción, adquisición, enajenación, importación, exportación, comercio, mantenimiento y servicio por cuenta propia o ajena de toda clase de productos artículos o equipos de informática, electrónicos digitales, de computación, terminales y periféricos, vigilancia, CCTV, telefonía, y de toda clase de artículos anexos , conexos o similares, así como la prestación, realización o ejecución por cuenta propia o ajena de toda clase de servicios de informática, digitales, programas, sistemas, estudios, capacitación, adiestramiento para toda clase de físicas o morales, capacitación con los equipos eléctricos, electrónicos, de informática o de computación. -----

GOBIERNO DEL ESTADO
TIJUANA, B. C.
01 AGO 2013
REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

COTEJADO

---- c) La fabricación y transformación de todo tipo de productos y artículos comerciales e industriales. -----

---- d) La prestación de toda clase de servicios para la operación, promoción, organización, administración, planeación, dirección, supervisión y comercialización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios e industrias.-----

---- e) Promover, constituir, organizar y tomar participación en el patrimonio de todo género de sociedades mercantiles y civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales y de servicios o de cualquier índole tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. -----

---- f) La adquisición, enajenación y en general la negociación de todo tipo de acciones, partes sociales así como cualquier título o valor permitido por la ley.

----- g) La emisión, suscripción, aceptación, endoso, aval, de cualquier título o valores mobiliarios que la ley permita. -----

----- h) Obtener o conceder préstamos, otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas y garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos y aceptados por terceros, con quienes mantengan relaciones comerciales. -----

---- i) Obtener y otorgar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferentemente derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades. -----

---- j) Contratar y ejecutar toda clase de actos, convenios, contratos, negociaciones, transacciones, ya sea por cuenta propia o de terceros con empresas nacionales o extranjeras de toda clase de actos de comercio a los que legítimamente se pueda dedicar una sociedad mercantil mexicana.-----

----- k) Adquirir, enajenar, hipotecar, poseer, ceder, arrendar, utilizar, fraccionar, urbanizar, construir y explotar toda clase de muebles e inmuebles o derechos reales. -----

---- l) La adquisición y enajenación de toda clase de equipos, maquinaria, así como aparatos y artículos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, al igual que todo tipo de herramientas. -----

---- m) La celebración de todos los actos, contratos y convenios que sean necesarios o convenientes para la legalización de las actividades antes enunciadas, incluyendo contratos de comisión, representación, corresponsalia, asociación en participación, y de fideicomiso. -----



-----DOMICILIO-----

----- CUARTA.- El domicilio de la Sociedad será esta Ciudad de **Tijuana, Baja California**, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en cualquier lugar de la República Mexicana o en el Extranjero. -----

-----CAPITAL-----

---- QUINTA.- El capital mínimo inicial de la Sociedad es la suma de **CINCUENTA MIL PESOS**, MONEDA NACIONAL, representado por **VEINTE ACCIONES**, nominativas, con valor nominal de **DOS MIL QUINIENTOS PESOS**, MONEDA NACIONAL, cada una. -----

----- El capital máximo es ilimitado. El capital variable podrá constituirse en los términos previstos por los presentes estatutos.-----

----- SEXTA.- Las acciones son nominativas y estarán representadas por certificados provisionales o títulos que podrán amparar una o más de ellas, debiendo contener los enunciados que exige el Artículo Ciento Veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles; llevarán impresa o grabada la cláusula Octava de esta Escritura. Los títulos representativos de las acciones se desprenderán de libros talonarios, y llevarán adheridos veinticinco cupones para el pago de los dividendos correspondientes; al acordarse el pago del dividendo vigésimo quinto, los accionistas recibirán otra serie de veinticinco dividendos; los títulos serán autorizados por el Presidente y el Tesorero del Consejo de Administración o, en su caso, por el Administrador Unico.-----

----- SEPTIMA.- Todas las acciones confieren a sus tenedores iguales derechos y les imponen las mismas obligaciones, se transmitirán por endoso que se haga del título, y la Sociedad sólo reconocerá como propietario de ellas a las personas que aparezcan registradas como tales en el Libro de Accionistas que deberá llevarse. Los socios fundadores no se reservan ningún privilegio especial en el reparto de utilidades.-----

----- OCTAVA.- Los socios fundadores y los futuros que la Sociedad pudiere tener, convienen en que: "Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna en la Sociedad. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento, llegare a adquirir una participación social contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene, desde ahora, en que dicha adquisición será nula y, por lo tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate, teniéndose por reducido, el Capital Social, en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.-----

----- NOVENA.- El Capital Social será susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios, para lo cual bastará el consentimiento de los socios que representen la mayoría del Capital Social; y la disminución de Capital será por retiro parcial o total de las

COTEJADO

aportaciones de los socios. Este retiro deberá indicarse a la Sociedad de manera fehaciente, y no surtirá efectos sino hasta el fin del ejercicio anual en curso, si la notificación se hace antes del último trimestre de este ejercicio, y hasta el fin del ejercicio siguiente, si se hace después. No podrá ejercitarse el derecho de separación, cuando tenga como consecuencia reducir a menos del mínimo el Capital Social. -----

----- DECIMA.- En caso de aumento de Capital, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en proporción al número de que las posean, derecho que deberán ejercitar dentro de quince días posteriores a la celebración de la Asamblea, si a ella hubieren concurrido todos los accionistas, o de la publicación en el Periódico Oficial del Acuerdo en el que se haya decretado el aumento.- -----

-----ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD-----

----- DECIMA PRIMERA.- La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración o de un Administrador Unico, según lo acuerde la Asamblea de Accionistas al celebrar la elección. Los miembros del Consejo de Administración o el Administrador Unico, en su caso, podrán ser o no accionistas.-----

----- DECIMA SEGUNDA.- En caso de que la Asamblea General de Accionistas determine nombrar un Consejo de Administración, éste estará formado por tres personas, por lo menos, que desempeñarán los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario por el orden de su nombramiento.-----

----- DECIMA TERCERA.- El Tesorero suplirá las faltas temporales del Presidente.-----

----- DECIMA CUARTA.- En caso de que la Asamblea General de Accionistas resuelva nombrar Administrador Unico, podrá nombrar un Administrador Suplente, quien substituirá al Administrador Unico en sus faltas temporales.-----

----- DECIMA QUINTA.- La minoría de accionistas que represente, por lo menos, el veinticinco por ciento del Capital Social, tendrá derecho a nombrar un Consejero, en el caso de que se decida que la Administración esté a cargo de un Consejo de Administración.-----

----- DECIMA SEXTA.- El Consejo de Administración funcionará, válidamente, con la asistencia de tres Consejeros, por lo menos, y sus resoluciones requerirán, cuando menos, el voto de dos de ellos.-----

----- DECIMA SEPTIMA.- Los Consejeros durarán en su cargo dos años o hasta que la Asamblea General de Accionistas haga nuevas designaciones y los nombrados se presenten a desempeñar sus cargos; la Asamblea General podrá reelegir a los Consejeros, así como revocar, en cualquier tiempo, el nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración.-----

*Notaria
Pública* 10

Tijuana, B.C.

Lic. Ingrid M. Fernández Valencia
Notaria Titular



----- DECIMA OCTAVA.- En el caso de que la Asamblea General acuerde nombrar Administrador Unico, éste durará en su cargo dos años o hasta que la Asamblea de Accionistas haga nueva designación y el nombrado se presente a ocupar su cargo; pero, la propia Asamblea podrá revocar el nombramiento en cualquier tiempo. -----

----- DECIMA NOVENA.- La falta temporal del Presidente del Consejo de Administración se suplirá en la forma establecida en la Cláusula Decimatercera, y las faltas temporales de los otros Consejeros o del Administrador Unico, en su caso, se suplirán por nombramientos que haga el Comisario, debiendo fungir el o los substitutes hasta que se presenten los propietarios. En caso de que las faltas de los Consejeros o del Administrador Unico, en su caso, coincidan con las de el o los Comisarios, el o los Gerentes convocarán a Asamblea General de Accionistas para que haga las designaciones necesarias. -----

----- VIGESIMA.- El Consejo se reunirá en el Domicilio Social, siempre y cuando citado por el Presidente, debiendo efectuarse, las citaciones, por medio de cartas dirigidas a los domicilios de los Consejeros y Comisarios, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la sesión, recabando constancia de recibido. No será necesaria la previa citación, cuando todos los Consejeros y el Comisario se encuentren reunidos, en cuyo caso, podrá celebrarse sesión, válidamente, sin formalidad previa alguna. El Comisario asistirá a la sesiones con voz, pero sin voto. -----

----- VIGESIMA PRIMERA.- De toda Sesión del Consejo se levantará acta en la que se consignarán los acuerdos que se tomen y será firmada por todos los que concurren. En caso de que uno o más Consejeros o el Comisario se rehusaren a firmar, así se hará constar. -----

----- VIGESIMA SEGUNDA.- El Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades para Administrar la Sociedad y sus bienes; de manera enunciativa y no limitativa, quedará autorizado para: ejercer Poder General para Pleitos y Cobranzas; para Actos de Administración; y para Actos de Dominio; con todas las facultades generales y aún aquellas, para cuyo ejercicio se requiera cláusula especial y expresa conforme a la ley, en los términos de los tres primeros párrafos del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del Artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil vigente en el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal y en relación con los tres primeros párrafos del Artículo dos mil cuatrocientos veintiocho y del Artículo dos mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil vigente en el Estado de Baja California. En consecuencia, el Consejo podrá representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades ya sean civiles, judiciales, administrativas, militares, municipales, penales,

C
O
T
E
J
A
D
O

agrarias, Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean federales o locales; asimismo, ante particulares, Sociedades, corporaciones, Instituciones de Crédito; podrá intentar y desistirse de toda clase de actos o procedimientos, ya sean locales o federales; interponer juicio de amparo y desistirse de dicho juicio; presentar denuncias de hechos y acusaciones y querellas de índole penal; tramitarlas hasta su fin; desistirse de ellas; pudiendo constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón, en su caso; constituirse en árbitro y arbitrador; absolver y articular posiciones a nombre de la Sociedad. De una manera especial, se le otorgan facultades para que funja como apoderado general y representante de la Sociedad para todos los efectos previstos en los Artículos seiscientos noventa y dos fracciones uno, dos, y tres, en concordancia con los Artículos setecientos ochenta y seis y ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, por lo que queda facultado para oponer excepciones, celebrar convenios, absolver y articular posiciones en nombre de la Sociedad; formular querellas y denuncias; desistirse del juicio de amparo; representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades, ya sea que se trate de autoridades judiciales, administrativas o cualesquiera otras que se avoquen al conocimiento de los conflictos laborales, facultándolo para que concurra en nombre y representación de la Sociedad a las Audiencias de Conciliación que se celebren ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con facultades, por su propia designación, para actos de administración en el área laboral; para celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos; y para ofrecer la reinstalación en el trabajo a los empleados que demanden despido injustificado. Podrá realizar todos los actos y gestiones que fueren necesarios ante todas las dependencias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; de la Secretaría de Finanzas del Estado de Baja California y de la Dirección de Recaudación de Rentas del Estado, a efecto de representar los intereses de la Sociedad. Por lo tanto, el Consejo podrá realizar cualquier gestión, relacionada con la presentación de documentos, informes y pagos; podrá presentar cualquier tipo de escrito aclaratorio; solicitar y recibir cualquier tipo de permiso, reconsideraciones, cancelaciones, exenciones, devoluciones y bonificaciones; podrá solicitar y tramitar cualquier tipo de estímulo fiscal, sea cual fuere su naturaleza. El Consejo podrá aceptar, certificar, otorgar, girar, emitir, endosar, avalar o por cualquier motivo o concepto, suscribir títulos de crédito, en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como celebrar toda clase de operaciones de crédito, y abrir y operar cuentas bancarias. Finalmente, podrá conferir poderes especiales o generales en nombre de la Sociedad y revocar los mismos.-----

Notaria
Pública 10

Tijuana, B.C.

Lic. Ingrid M. Fernández Valencia
Notaria Titular



----- VIGESIMA TERCERA.- El Presidente del Consejo de Administración o la persona que lo sustituya en caso de faltas temporales o absolutas, es el Organó Ejecutivo del mismo Consejo y, por lo tanto, tendrá a su cargo, cuidar del exacto cumplimiento de los acuerdos y disposiciones que apruebe la Asamblea General de Accionistas y el mismo Consejo, y cumplirlas, directamente, cuando se haga necesario; le corresponde, asimismo, presidir, asistido del Secretario, a la Asamblea de Accionistas y a las Sesiones del Consejo, así como representar a la Sociedad con la amplitud de facultades que le asigne el Consejo. El Presidente firmará, con el Secretario, las actas de las sesiones del Consejo y de las Asambleas Generales, así como cualquier certificación o constancia de la documentación de la Sociedad.-----

----- VIGESIMA CUARTA.- Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Vigésima tercera, el Presidente del Consejo de Administración gozará de las mismas facultades que a dicho Consejo le otorga la Cláusula vigésima segunda.-----

----- VIGESIMA QUINTA.- El Secretario o la persona que lo sustituya en sus faltas, tendrá a las siguientes facultades y obligaciones:-----

----- A).- Autorizar toda clase de copias, extractos o certificados que expida la Sociedad, el Consejo de Administración o el Presidente del mismo;-----

----- B).- Dar cuenta al Consejo de los asuntos pendientes de resolución;

----- C).- Ver que el Libro de Actas y Acuerdos se lleve, debidamente; al efecto, levantará las Actas de las Asambleas y de las sesiones del Consejo, que se celebren; y-----

----- D).- Ejecutar todos los actos que le correspondan por mandato de la Ley, de las Asambleas, del Consejo de Administración o del Presidente del mismo.-----

----- VIGESIMA SEXTA.- Son facultades y obligaciones del Tesorero:-----

----- A).- Cuidar los fondos de la Sociedad y estar pendiente de que se llenen, en forma legal, los libros de la misma; hacer los cobros y pagos que deban efectuarse; y-----

----- B).- Firmar los Títulos y Certificados Provisionales de las Acciones, en unión del Presidente, en caso de que la Asamblea decida que la Sociedad sea Administrada por un Consejo.-----

----- VIGESIMA SEPTIMA.- El cargo de Consejero es compatible con el de Gerente.-----

----- VIGESIMA OCTAVA.- **El Administrador Unico**, en su caso, tendrá las mismas facultades que el Consejo y a sus miembros, mismas que se detallan en las Cláusulas vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta y vigésima sexta que anteceden.-----

C
O
T
E
J
A
D
O

-----VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD-----

----- VIGESIMA NOVENA.- La vigilancia de la Sociedad estará a cargo de uno o más Comisarios que podrán ser o no, accionistas; serán electos por la Asamblea General; durarán en su encargo dos años y podrán ser reelectos. La minoría que represente, cuando menos, el veinticinco por ciento del Capital Social, tendrá derecho a nombrar un Comisario. El o los Comisarios tendrán las facultades y obligaciones que, de acuerdo con la Ley, les correspondan. -----

-----ASAMBLEAS GENERALES-----

----- TRIGESIMA.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, y tendrá, por tanto, la facultad de acordar, ratificar o rectificar todos los actos y operaciones de ésta; sus resoluciones serán cumplidas por la persona que la misma Asamblea designe, por el Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, por el Administrador Unico. ----

----- TRIGESIMA PRIMERA.- Las resoluciones tomadas fuera de Asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas por los accionistas, reunidos en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. -----

----- TRIGESIMA SEGUNDA.- Las Asambleas de Accionistas son Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se reunirán, por lo menos, una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio social, y se ocuparán de los asuntos a que se refiere el Artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las Extraordinarias podrán reunirse en cualquier tiempo, y tendrá por objeto, tratar los asuntos a que se refiere el Artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

----- TRIGESIMA TERCERA.- Las Asambleas de Accionistas Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas por el Consejo de Administración o en su caso, por el Administrador Unico o por el Comisario. Las convocatorias se harán por medio de la publicación de un Aviso en el Periódico Oficial del Estado, o en uno de los de mayor circulación en el Domicilio en la Sociedad, **por lo menos, con quince días de anticipación a la fecha señalada de la Asamblea**, tiempo durante el cual, los Libros de la Sociedad, y documentos relacionados con el objeto de la Asamblea, estarán en las oficinas de la Sociedad, a disposición de los Accionistas, para que se enteren su contenido.

----- TRIGESIMA CUARTA.- Para que las Asambleas Generales Ordinarias se consideren legalmente reunidas, deberá estar representado en ellas, por lo menos, el cincuenta y un por ciento del Capital Social, y sus resoluciones

Notaria
Pública 10

Tijuana, B.C.

Lic. Ingrid M. Fernández Valencia
Notaria Titular



serán válidas, cuando se tomen por la mayoría de votos de las acciones representadas. -----

----- TRIGESIMA QUINTA.- Si el día señalado para la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, no se reunieren el número de accionistas a que se refiere la cláusula anterior, se hará nueva convocatoria, con expresión de tal circunstancia; dicha convocatoria se publicará en los términos establecidos en la Cláusula Trigésima tercera de ésta Escritura, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha señalada, y está se verificará con el número de acciones, representadas, tratándose en ella, los asuntos indicados en el Orden del Día, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mitad, más una, de las acciones ahí representadas.--

----- TRIGESIMA SEXTA.- Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán, válidamente, cuando estén representadas en ellas, por lo menos, las tres cuartas partes del Capital Social y las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los asistentes; si el día señalado para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, no se reuniera el número de acciones antes mencionadas, se hará nueva convocatoria con expresión de esta circunstancia, por medio de un aviso que se publicará en los términos establecidos en la Cláusula Trigésima quinta de esta Escritura, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha nuevamente señalada; y, en esta ocasión, se celebrará la Asamblea, siempre y cuando esté representado, cuando menos, el cincuenta por ciento del Capital Social, y sus resoluciones se tomarán por el voto de las acciones que representen la mitad del mismo Capital.-----

----- TRIGESIMA SEPTIMA.- Cuando por algún motivo no concurriere a una Asamblea General de Accionistas, el número de acciones a que se refieren las cláusulas que anteceden, se levantará acta, haciendo constar tal circunstancia.-----

----- TRIGESIMA OCTAVA.- Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración, y, en su ausencia, por el Tesorero; en caso de que el Asamblea General haya designado, Administrador Unico, éste presidirá las Asambleas Generales de Accionistas. Actuará como Secretario, el que lo sea del Consejo y, en su ausencia o cuando se haya designado Administrador Unico, actuará como Secretario, la persona que designen los accionistas presentes.-----

----- TRIGESIMA NOVENA.- Antes de declararse instalada, una Asamblea, su Presidente designará un Escrutador de entre los concurrentes, quien deberá hacer el cómputo de las acciones representadas en la Asamblea y los demás que fueren necesario hacer, sirviéndose al efecto de la lista de asistencia que, previamente, habrá preparado el Secretario; el mismo

C
O
T
E
J
A
D
O

Escrutador declarará los cómputos que verifique el Presidente, y asentará una certificación de ellos en la lista de asistencia, la que, firmada por todos los concurrentes a la Asamblea, deberá agregarse a los demás documentos de la reunión. En caso de que todos los concurrentes a la Asamblea firmen el acta que se levante con motivo de la misma, no será necesaria la lista de asistencia, por separado, y la certificación de los cómputos se hará en el cuerpo de la misma acta. -----

----- CUADRAGESIMA.- Una vez declarada legalmente instalada, una Asamblea, las acciones en ella representadas, se tendrán por presentes, aún cuando sus tenedores se ausentaren, en cuyo caso los votos de los ausentes se computarán, agregándose a la mayoría de los presentes. -----

----- CUADRAGESIMA PRIMERA.- En caso de que no pudieren tratarse en una sola reunión, los asuntos para los que la Asamblea se convocó, se verificarán otras u otra reuniones sin necesidad de previa convocatoria, siempre que, de una reunión a otra, no medien más de tres días; las acciones representadas en la primera reunión, se tendrán por presentes en la siguiente o siguientes, aún cuando sus tenedores no estuvieren, en cuyo caso los votos de los ausentes se computarán, agregándose a la mayoría de los presentes.

----- CUADRAGESIMA SEGUNDA.- Podrá celebrarse Asamblea General de Accionistas, sin requisito previo alguno, cuando en ella se encuentre representada, la totalidad del Capital Social, y, en este caso, las decisiones se tomarán por mayoría de votos. -----

----- CUADRAGESIMA TERCERA.- Los accionistas podrán concurrir a las Asambleas Generales, por sí mismos o por medio de apoderados, bastando que el mandato se otorgue mediante una simple carta. -----

----- CUADRAGESIMA CUARTA.- Para ser admitidos en las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisionales, en una Institución de Crédito o en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos, con veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Cuando el depósito se haga en una Institución de Crédito, deberá presentarse el Certificado respectivo en la Secretaría de la Sociedad, o, en su caso, entregarse el Administrador Unico. Las acciones o certificados no se devolverán a los interesados sino hasta después de concluida la asamblea. A cambio de ellos, se les entregarán a los accionistas, tarjetas de admisión en las que se hará constar, el nombre del tenedor y el de su representante, el número de acciones depositadas, su valor y el número de votos que tenga derecho a emitir. El Secretario de la asamblea levantará acta, pormenorizada, en la que se asentarán los acuerdos que se tomen; si alguno de los concurrentes se negare a firmar el acta, así se hará constar.---



----- CUADRAGESIMA QUINTA.- De toda Asamblea General de Accionistas se formará un expediente que contendrá: -----

----- A).- Un ejemplar del periódico en que se hubiere publicado la convocatoria, cuando dicha publicación sea necesaria;-----

----- B).- La lista de asistencia de accionistas, firmada por todos los concurrentes;-----

----- C).- El o los documentos con que acrediten su personalidad, los que concurren en representación de otros, si el poder es especial para ese fin, o un extracto de los mismos, si el poder fuere general o no limitado a la asamblea;-----

----- D).- Copia del acta firmada por todos los concurrentes que quisieren hacerlo; y -----

----- E).- Balances, informes, cuentas, documentos y todo lo que tuviere relación con la propia asamblea.-----

-----**EJERCICIO SOCIAL, INVENTARIO Y BALANCE**-----

----- CUADRAGESIMA SEXTA.- El ejercicio social será de un año, que correrá del día primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primero, que iniciará a partir de la fecha en que se autorice la presente Escritura y concluirá, el treinta y uno de diciembre del presente año.-----

----- CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Cada año, se practicará inventario y balance dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio social, y se entregará al Comisario, junto con los demás documentos justificativos, y con un informe general sobre la marcha de los negocios de la Sociedad, por lo menos, con un mes de anticipación a la fecha en que debe celebrarse la Asamblea General de Accionistas.-----

-----**FONDO DE RESERVA, UTILIDADES Y PERDIDAS:**-----

----- CUADRAGESIMA OCTAVA.- De las utilidades que se obtengan, se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva hasta reunir la quinta parte del Capital Social, y el resto se distribuirá, a prorrata, entre los accionistas, proporcionalmente al número de sus acciones. Si hubiere pérdidas, éstas se repartirán, igualmente, a prorrata, entre los accionistas, hasta el monto o importe de sus acciones.-----

-----**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD**-----

----- CUADRAGESIMA NOVENA.- La Sociedad se disolverá en los casos previstos por el Artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles; acordada la disolución de la Sociedad, se pondrá en liquidación, la que estará a cargo de dos Liquidadores, uno nombrado por la mayoría y otro por la minoría de accionistas que represente, por lo menos, el veinticinco por ciento del Capital Social; y si no hubiere esa minoría, ambos

C
O
T
E
J
U
A
D
O

Liquidadores serán nombrados por la mayoría. Los Liquidadores, antes de entrar en funciones, designarán un tercero para el caso de discordia, y si no se pusieren de acuerdo con el nombramiento, éste será hecho por la Autoridad Judicial, a petición de cualquiera de los accionistas. Los Liquidadores se ajustarán a lo dispuesto por el Artículo Doscientos Cuarenta y Dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

----- QUINCUAGESIMA. Todo lo no previsto en esta Escritura se resolverá de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su defecto, por las leyes comunes; para todo lo relativo a la interpretación, ejecución y cumplimiento de este contrato, los contratantes se someten, expresamente, a los tribunales del Domicilio de la Sociedad. -----

-----**TRANSITORIAS:**-----

----- **PRIMERA.**- Las acciones del capital mínimo fijo de la Sociedad, se suscriben y pagan en la siguiente forma y proporción: -----

-----ACCIONISTAS-----	-----ACCIONES-----	-----VALOR-----
ENRIQUE PALAFOX CONSS	19	\$47,500.00
CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA	01	\$ 2,500.00
TOTALES	20	\$50,000.00

----- Lo anterior hace un total de **VEINTE ACCIONES**, suscritas y pagadas en efectivo por los accionistas, dando un total de **CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**, que han sido enterados a la caja de la Sociedad. -----

----- **SEGUNDA.**- Los accionistas, constituidos en éste acto en la primera Asamblea General de Accionistas, acuerdan que inicialmente la Sociedad sea administrada por UN **ADMINISTRADOR UNICO**, y se designa al señor **CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA**, con todas las facultades que se detallan en los estatutos sociales de la sociedad. -----

----- **TERCERA.**-Se nombra **COMISARIO** de la Sociedad al señor **ENRIQUE PALAFOX CONSS**, con todas las facultades inherentes a dicho cargo. -----

----- **YO, LA NOTARIA, DOY FE Y CERTIFICO:**-----

----- **UNO.**- Que para la Constitución de la persona moral denominada "**CSI TACTICAL AND BALISTIC**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se concedió el permiso necesario para el uso de la denominación, por la Secretaría de Economía, Dirección General de Normatividad Mercantil, en esta ciudad de Tijuana, Baja California, con clave única de documento número A201305271458580474 (A, DOS, CERO, UNO, TRES, CERO, CINCO DOS, SIETE, UNO, CUATRO, CINCO, OCHO, CINCO, OCHO, CERO CUATRO, SIETE, CUATRO). permiso que tengo a la vista, el cual PROTOCOLIZO, agregando el original al apéndice de este volumen, bajo



la letra "A", y expidiendo, copia certificada del mismo, para que salga inserto en los testimonios que de este instrumento se expidan.-----

----- **DOS.**- Que avisé a los otorgantes que deben cumplir con lo precisado en el REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACION DE USO DE DENOMINACIONES Y RAZONES SOCIALES, que a la letra dice:..."...

Artículo 22.- Las Sociedades o Asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: **I.-** Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de una Denominación o Razón Social conforme a la Ley y este Reglamento, y **II.-** Proporcionar a la Secretaria la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de una Denominación o Razón Social, al momento de reservar la Denominación o Razón Social, durante el tiempo en que se encuentren en uso, y después de que se haya dado el Aviso de liberación respecto de la Denominación o Razón Social.-----

----- **TRES.**- En los términos del artículo ciento catorce de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, de todos los documentos del apéndice se agregará copia de cada uno de ellos a los testimonios que de este instrumento se expidan, con sello y antifirma, formando parte integral, los cuales coinciden fiel y exactamente con originales y certificaciones que he expresado, debido a que cotejé y tuve a la vista, lo cual certifico para todos los efectos -----

----- **CUATRO.**- De la verdad del acto; de que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los originales que tuve a la vista.-----

----- **CINCO.**- Del conocimiento y capacidad legal de los otorgantes, por no constarme nada en contrario, no observar en ellos manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tener noticia de que estén sujetos a incapacidad civil; se identificaron con documentos que, en originales exhiben y cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas, quedan agregadas en conjunto al apéndice de este instrumento, bajo la letra "B", y declararon ser mexicanos por nacimiento y tener, por datos generales los siguientes:-----

----- El señor **ENRIQUE PALAFOX CONSS**, originario de Nacozari de García, Sonora, nacido el día quince de mayo de mil novecientos treinta y siete, casado, empresario, con domicilio en Carretera al aeropuerto número mil novecientos guión doce, en Otay Constituyentes, de esta ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes:"PACE370515TZ4 " (P, A, C, E, TRES, SIETE, CERO, CINCO, UNO, CINCO, T, Z, CUATRO),cedula que se anexa al apéndice de este volumen bajo la letra "C". -----

----- El señor **CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA**, originario de Coyoacán, Distrito Federal, nacido el día trece de diciembre de mil

COTEJADO

novecientos setenta, casado, empresario, del mismo domicilio que el anterior, con Registro Federal de Contribuyentes: "MEAC701213MGA" (M, E, A, C, SIETE, CERO, UNO, DOS, UNO, TRES, N, G, A), cedula que se anexa al apéndice de este volumen bajo la letra "D".-----

----- LEIDA que fue por los otorgantes la presente escritura, y explicadosles detalladamente el valor y consecuencias legales de su contenido, los requeri para que, en los términos del Artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, comprueben dentro del mes siguiente a las firmas de este instrumento, que han presentado solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, de la persona moral por este acto constituida; y que, en caso contrario, se deberá informar de dicha omisión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo previene el precepto legal invocado; y estando conformes y enterados, la firmaron por ante mí, en el lugar de su otorgamiento el día dieciséis de julio de dos mil trece, quedando pendiente de autorizarse hasta en tanto no se acredite que se hizo la manifestación de Ley al Servicio de Administración Tributaria, de esta ciudad.-----

Firmado: Dos rúbricas.- Firmado: Ingrid Fdez. V.- El Sello de la Notaria.-----

-----NOTA DE AUTORIZAR-----

----- Tijuana, Baja California, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil trece.- Hoy, en esta fecha quedó agregado al apéndice copia certificada bajo la letra "E" de la presente escritura el Aviso dado al Servicio de Administración Tributaria y quedando autorizada para todos los efectos legales de conformidad con el Artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación - DOY FE.- Firmado: Ingrid Fdez. V.- El Sello de la Notaria.-----

----- I N S E R C I O N -----

----- EL ARTICULO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (2428) DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DICE:-----

----- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

----- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

----- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

Notaria
Pública 19

Tijuana, B.C.

Lic. Ingrid M. Fernández Valencia
Notaria Titular



----- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

----- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

----- ES PRIMER TESTIMONIO, EN SU ORDEN, Y PRIMERO QUE DE ESTA ESCRITURA SE EXPIDE, PARA USO, DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "**CSI TACTICAL AND BALISTIC**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, EL CUAL CONCUERDA, FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, DE DONDE SE COMPULSO; VA EN QUINCE HOJAS UTILES, DE LAS CUALES, SEIS HOJAS CORRESPONDEN AL APÉNDICE; Y UNA HOJA A LA CARATULA DE DOCUMENTOS DEL APENDICE. TODAS ELLAS, DEBIDAMENTE, COTEJADAS Y AUTORIZADAS CON LA FIRMA Y SELLO DE LA NOTARIA. LAS QUE CORRESPONDEN A LO ESCRITO EN EL VOLUMEN, EN EL ANVERSO LLEVAN ADHERIDOS KINEGRAMAS QUE PUEDEN SER DE NUMERACION NO SUCESIVA.- TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- DOY FE.-----

C
O
T
E
J
A
D
O

PGDD

v.
Ingrid M. Fernández Valencia

SIN TEXTO



LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSCRITOS
EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. **36056 * 2**

Control Interno Fecha de Prelación
13 * 05 / AGOSTO / 2013

Antecedentes Registrales: _____

Denominación

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

Dirección

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Mediante Documento

Del Fedatario

28619

LIC. INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA

Se inscribieron los siguientes actos:

Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
M4	Constitución de sociedad Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 4d1e2b6d64f8bd9b45d0700e85705fc09bd90f6	06-08-2013	1

Derechos de Inscripción

Fecha	01 AGOSTO 2013	
Importe	\$2,810.57	Boleta de Pago No.: 2445386
Subsidio	\$.00	

EL REGISTRADOR: **302 LIC. ROSALBA GONZALEZ BAUTISTA**

Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparece en seguida de cada acto, corresponde al sello electrónico autorizado por la Secretaria de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, inciso c) y d) del Código de Comercio, 10 y 15 del Reglamento Público de Comercio.

SIN TEXTO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

LETRA	A
INSTRUMENTO	28.619
VOLUMEN	819
NÚMERO DE HOJAS	2

AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

En atención a la reserva realizada por Ingrid Marcela Fernandez Valencia, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; así como en los artículos 2 apartado B, fracción XII, y 22 fracciones II, XXIV, XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CSL TACTICAL AND BALISTIC. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante

34
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.

AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o

Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.

AVISO DE LIBERACIÓN

En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social.

Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.

RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

FIRMA ELECTRÓNICA

Clave Única del Documento (CUD): A201305271458580474

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: /JvWhnN8KZ6IZiDVH8LYVPNY96Q=

Sello Secretaría de Economía:

61f4df3d74ae4064a686924b772ee5aa3bd53997bb7e5b759431068ec70659f0545afcf58aa521ebb8e96de423104fa796bc
9117c4f9f86223b2b9221e6691e313508dc2db17b04b14e266c2453d19db51d66285f330f905451fb274d279af9a8651428c
1a9e2a8cdcab334b07549eb316ffc7d457d9c04ed5d4ba04efcdca62

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx,
O=Secretaria de Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940,
OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito
Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de
Economia|Fecha:20130527150025.296Z|Digestion:arZWM+AuJGXywCBB6uLKVLYq7vQ=

3/2
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original del servidor público que dictaminó favorablemente: v7NMBFVAVzLCSn7bO7z+Sk5ZPq0=

Sello del servidor público que dictaminó favorablemente:

639dc8e4cc7a53fb5c229d6904bdd8ab1d103e7065312d6e0f668e26a06d68d6c46b91c6a88fa75aa5bff0867f5681c46e3b9744707f0ef888abc7858e32254d07fd7bb158f978126211a7d56c77ec5d4eb0ffa0bb9ced00f23889f44828dc7acf2b33dfe698b01ffbda92181d8833f9ca824475dbdcd82ea1e09257a89d9ba

Certificado del servidor público que dictaminó favorablemente: 275106190557734483187066766755593195412316762425-SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=DIMC520311MDFZRR07, OID.2.5.4.45=DIMC520311EJ9, C=MX, O=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA, OID.2.5.4.41=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA, CN=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA

Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen favorable: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de Economia|Fecha:20130524183620.551Z|Digestion:i4DTYLLAuCLxSWUKSp6F1gYOVKg=

ANTECEDENTES

RESERVA

Cadena Original de la persona solicitante: 51xuPyBPvz5vl5cyJgTKEK1daaU=

Sello de la persona solicitante: iBø/lv3EUwK4mKRW1LIX5JQ7LwKY5ttCvltaw4fy/Ps7E/STyxveWOd61rzLSu7/ZePiOrK3QGoFlgqcyM8zZMiyhnFxDqjITuaxWkZVfkZHUXUAibKcl0zREAOvB7V65mQF4z26+OhZvODWLqV4ePsgxO0Ag0i96xvIH9UG/LI=

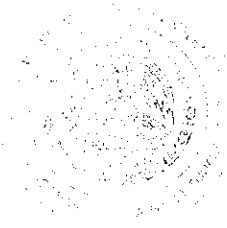
Certificado de la persona solicitante: 275106190557734483187066766755592630263390681139-SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=FEVI660303MMNRLN07, OID.2.5.4.45=FEVI660303910, C=MX, O=INGRID MARCELA FERNANDEZ VALENCIA, OID.2.5.4.41=INGRID MARCELA FERNANDEZ VALENCIA, CN=INGRID MARCELA FERNANDEZ VALENCIA

Sello de Tiempo de la solicitud: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaria de Economia|Fecha:20130527150025.345Z|Digestion:+sJJrJGmWEWUFo9PC2OhZ0Vgqmw=

--- YO, la LICENCIADA INGRID M. FERNÁNDEZ VALENCIA, Titular de la Notaría Pública Número Diez de la Jurisdicción, en ejercicio: **C E R T I F I C O**: que las presentes copias fotostáticas marcadas con la letra "A", constantes de dos hojas útiles, concuerdan, fielmente con documentos originales que obran en el apéndice de la Escritura número (28,619) VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS, Volumen (894) OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece. Y copia certificada de la misma, se expide, para que forme parte integrante del mismo. Tijuana, Baja California, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil trece. Doy Fe.-----

Ingrid M. Fernández Valencia

LIC. INGRID M. FERNÁNDEZ VALENCIA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
MENDOZA AHUMADA CARLOS ALEJANDRO
DOMICILIO
PRIV DEL REAL 12201
FRACC RESIDENCIAL AGUA CALIENTE 22420
TIJUANA, B.C.
FOLIO 0000012199132 AÑO DE REGISTRO 1991 03
CLAVE DE ELECTOR MNAHCR70121389
CURP MEAC701213HDFNHR03
ESTADO 02 MUNICIPIO 004
LOCALIDAD 0001 SECCION 0673
EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

EDAD 41
SEYO H

[Signature]

[Handwritten signature]



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
PALAFOX CONSS ENRIQUE
DOMICILIO
C DE LA CUEVA 3211
FRACC PLAYAS DE TIJUANA 22240
TIJUANA, B.C.
FOLIO 0000006659300 AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR PLCNEN37051526H900
ESTADO 02 DISTRITO
MUNICIPIO 004 LOCALIDAD 0001 SECCION 1362

EDAD 70
SEYO H

[Handwritten signature]

COTIZADO

COTIZADO



ESTO DOCUMENTO ES INTANGIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
DIFUMOS O EMENDACIONES.
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
POR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]
EMILINDO JACOBO MORA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

ALGUNOS PERSONAL LOCALIDAD



ESTO DOCUMENTO ES INTANGIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
DIFUMOS O EMENDACIONES.
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
POR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]
MANUEL LÓPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

ALGUNOS PERSONAL LOCALIDAD

12	13	14	15	16	17	18	19	06
----	----	----	----	----	----	----	----	----

--- YO, LA LIC. INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA, Titular de la Notaria Pública Número Diez, de la Jurisdicción, en ejercicio, C E R T I F I C O: Que la presente copia fotostática marcada con la letra "B" constante de una hoja útil, concuerda fielmente con documentos originales que tuve a la vista y cuya copia se compulsó para que obre en el apéndice de la Escritura número (28,619) VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE, Volumen (894) OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece.



LIC. INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ



---- YO, LA LICENCIADA INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA, Titular de la Notaria Pública Número Diez, de la Jurisdicción, en ejercicio, C E R T I F I C O: Que, la presente copia fotostática, constante de una hoja útil, concuerda fielmente con certificación que, marcada con la letra "B", obra en el apéndice de la Escritura número (28,619) VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS, Volumen (894) OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece, y se expiden para ser agregadas al Primer Testimonio, para que forme parte del mismo. Tijuana, Baja California, a veinticuatro días del mes de julio del año dos mil trece. - Doy Fe.

LIC. INGRID M. FERNÁNDEZ VALENCIA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ



 <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p>		
CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL RFC RFC: PACE370515TZ4 Nombre: ENRIQUE PALAFOX CONSS		CURP PACE370515HSRLNN12  Nombre: ENRIQUE PALAFOX CONSS
Folio RF201347255585	Fecha de Inicio de Operaciones 12-07-2013	Fecha de inscripción 12-07-2013

Corte Aquí

ANVERSO

REVERSO

Cadena Digital

rRivAMdHzRfC... N08B3SAT0zGVP... SwHex4N9w6w... 2NVNce

Sello Digital

11B0... 207/2013...

Fecha Hora de Emisión: 12-07-2013

Se continúa en el formato... para realizar los trámites...

Si desea recibir asesoría fiscal especializada en formato... atención es de lunes a sábado de 08:00 a 21:00 horas...

01800
INFOSAT
4 6 3 6 7 2 8

CONTENIDO COTEMANO

--- YO, LA LIC. INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA, Titular de la Notaría Pública Número Diez de la Jurisdicción, en ejercicio, CERTIFICO: Que la presente copia fotostática marcada con la letra "C" constante de una hoja útil, concuerda fielmente con documento original que tuve a la vista y cuya copia se compulsa para que obre en el apéndice de la Escritura numero Escritura (28,619) VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE, Volumen (894) OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece.-----

Ingrid M. Fernandez Valencia

LIC. INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ



--- YO, LA LICENCIADA INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA, Titular de la Notaría Pública Número Diez, de la Jurisdicción, en ejercicio, CERTIFICO: Que la presente copia fotostática, constante de una hoja útil, concuerda fielmente con certificación que, marcada con la letra "C", obra en el apéndice de la Escritura número (28,619) VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS, Volumen (894) OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece, y se expiden para ser agregadas al Primer Testimonio, para que forme parte del mismo. Tijuana, Baja California, a veinticuatro días del mes de julio del año dos mil trece.- Doy Fe.-----

Ingrid M. Fernandez Valencia

LIC. INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ



CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL RFC

RFC:
MEAC701213MGA
Nombre:
CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA

CURP:
MEAC701213HDFNHR03



Nombre:
CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA

Foto: _____
Fecha de inicio de operaciones: _____
Fecha de inscripción: _____

Corte Adul...

Código de...
*BBK...
*1GV...
*S...
*J...
*F...

Se otorga constancia de que el ciudadano...
El presente documento es válido para el uso de...
Si desea más información consulte al...
atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas en el número telefónico...

01800
INFOSAT
4 6 3 6 7 2 8

COPIA...

— YO, LA LIC. INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA, Titular de la Notaría Pública Número Diez de la Jurisdicción, en ejercicio, **C E R T I F I C O**: Que la presente copia fotostática marcada con la letra "D" constante de una hoja útil, concuerda fielmente con documento original que tuve a la vista y cuya copia se compulsó para que obre en el apéndice de la Escritura número Escritura (28,619) VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE, Volumen (894) OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece.

Ingrid M. Fernandez Valencia

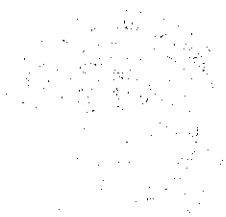
LIC. INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ



— YO, LA LICENCIADA INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA, Titular de la Notaría Pública Número Diez, de la Jurisdicción, en ejercicio, **C E R T I F I C O**: Que, la presente copia fotostática, constante de una hoja útil, concuerda fielmente con certificación que, marcada con la letra "D", obra en el apéndice de la Escritura número (28,619) VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS, Volumen (894) OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece, y se expiden para ser agregadas al Primer Testimonio, para que forme parte del mismo. Tijuana, Baja California, a veinticuatro días del mes de julio del año dos mil trece.- Doy Fe.

Ingrid M. Fernandez Valencia

LIC. INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ



SH CP
SAT
 Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
CTB130716MAA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE (RAZÓN SOCIAL)
 [REDACTED]

CSIT (Código de Situación de Registro)
DE G

FOLIO
E4188515

BCN-24072013-R DSTVZx8R

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C RFC-1



EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA PROPORCIONADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LA LEY DEL R.F.C.

RAZÓN SOCIAL
ALR TIJUANA BALÍSTICA DE CV

DIRECCIÓN
AEROPUERTO 1980 1-12 CENTRO COMERCIAL DTAY TIJUANA BAJA CALIFORNIA 22425

CLAVE DEL R.F.C CTB130716MAA

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR TIJUANA, B.C.**

ACTIVIDAD **Comercio al por menor en general de uniformes y artículos deportivos, equipo y accesorios para excursionismo, pesca y caza deportiva**

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN **24-07-2013** FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **16-07-2013**

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	16-07-2013
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicita en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	16-07-2013
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	01-01-2014
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-04-2014
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	16-07-2013
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	16-07-2013
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	16-07-2013
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	16-07-2013
Presentar conjuntamente con la declaración, el listado anual de conceptos que sirvieron para determinar el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	16-07-2013
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	16-07-2013

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral	24-07-2013	RF201347500012

Fecha de Impresión: 24 de Julio de 2013
 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
 (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

XpDccn46SVwDD6eR8/pr6pekSQk3xLbhXHZjLNdZCKBLd8/i3zakVZdXTmQVcOj7YyN0Mxmc6WuhlcjVCQEF1CqW6A1KbF2RRLeYU1xaXVn+FcUYy62u5Zzg
 WKnhHtmQI28XbYwLB8BMW+K0Btrk3aY3PmNwqNkMvYKGA=

COPIA DE LA DECLARACIÓN DE RENTA

— YO, LA LIC. INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA, Titular de la Notaría Pública Número Diez de la Jurisdicción, en ejercicio, CERTIFICO: Que la presente copia fotostática marcada con la letra "E" constante de una hoja útil, concuerda fielmente con documento original que tuve a la vista y cuya copia se compulsó para que obre en el apéndice de la Escritura número Escritura (28,619) VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE, Volumen (894) OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece.-----

Ingrid M. Fernandez Valencia

LIC. INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ



— YO, LA LICENCIADA INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA, Titular de la Notaría Pública Número Diez, de la Jurisdicción, en ejercicio, CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática, constante de una hoja útil, concuerda fielmente con certificación que, marcada con la letra "E", obra en el apéndice de la Escritura número (28,619) VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS, Volumen (894) OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece, y se expiden para ser agregadas al Primer Testimonio, para que forme parte del mismo. Tijuana, Baja California, a veinticuatro días del mes de julio del año dos mil trece.- Doy Fe.-----

Ingrid M. Fernandez Valencia

LIC. INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

— ES PRIMER TESTIMONIO, EN SU ORDEN, Y PRIMERO QUE DE ESTA ESCRITURA SE EXPIDE, PARA USO, DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CSI TACTICAL AND BALISTIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EL CUAL CONCUERDA, FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, DE DONDE SE COMPULSO; VA EN QUINCE HOJAS ÚTILES, DE LAS CUALES, SEIS HOJAS CORRESPONDEN AL APÉNDICE; Y UNA HOJA A LA CARATULA DE DOCUMENTOS DEL APÉNDICE. TODAS ELLAS, DEBIDAMENTE, COTEJADAS Y AUTORIZADAS CON LA FIRMA Y SELLO DE LA NOTARIA. LAS QUE CORRESPONDEN A LO ESCRITO EN EL VOLUMEN, EN EL ANVERSO LLEVAN ADHERIDOS KINEGRAMAS QUE PUEDEN SER DE NUMERACION NO SUCESIVA.- TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- DOY FE.-----

Ingrid M. Fernandez Valencia

LIC. INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ